DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.043 | Miércoles 1 de Septiembre de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1995513

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Valparaíso

MODIFICACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, ha presentado solicitud de modificación de destinación marítima otorgada mediante decreto supremo Nº 104, SIABC Nº 45514, con el objeto de amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo al artículo 4º de la Ley Nº 21.027 las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la ley Nº 21.027. La modificación requerida consiste en reemplazar el párrafo 8.- de la parte dispositiva. Los sectores requeridos corresponden a fondo de mar, Sector 1, tramos 2A y 2B, y se encuentran ubicados en el lugar denominado Caleta Diego Portales de Valparaíso, comuna, provincia y Región de Valparaíso. La nueva superficie requerida corresponde a 1.854,06 m².

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 33º01'46.95"S Longitud 71º35'26.80"W; Latitud 33º01'48.53"S Longitud 71º35'29.24"W. Las obras consisten en los muelles viejo y nuevo. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Valparaíso. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Ricardo Alcaíno Trincado, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Valparaíso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl